

*En esta corrida no toma parte D.^o Antonio Cañero por estar lesionado;
Se celebra con 6 toros y los tres espadas anunciados (con precios de abono)*



PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL JUEVES 12 DE MAYO DE 1927

se verificará, si el tiempo no lo impide, una

CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **OCHO TOROS**, con **DON JUAN TERRONES** de Salamanca, antes de divisa blanca, de la acreditada ganadería de la de **CONTRERAS**.

Los **DOS PRIMEROS TOROS** serán rejoneados por el distinguido sportman cordobés **DON ANTONIO CAÑERO**

Caso de no morir los toros por los rejonos, serán toreados y muertos a estoque por el mencionado rejoneador. Si **Don Antonio Cañero** resultase herido o lastimado, será o serán retirados los toros al corral.—AUXILIADORES: *Pacomio Peribáñez* y *Manuel Prieto*.

Los otros **SEIS TOROS** restantes serán muertos en lidia ordinaria por las siguientes cuadrillas:

PICADORES.—Pedro Navarrete (Cantaritos), José Reyes (Manos duras); José María Calderón, Juan Molina; Rafael Andrade (Artillero), Joaquín Girado (Terremoto) y Antonio Vega.—PICADORES DE RESERVA: Luis Gómez (Paje) y Angel Parra (Parrita); en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

ESPADAS

Manuel Jiménez (Chicuelo) - Cayetano Ordóñez (Niño de la Palma)
Manuel del Pozo (Rayito)

QUE ALTERNARÁ POR PRIMERA VEZ EN ESTA PLAZA

BANDERILLEROS.—José Rodas, Enrique Ortega (Almendro) y Emilio Rangel (Niño de la Audiencia); Rafael Varela (Rafaelillo), Antonio Duarte y Manuel Ordóñez; Fidel Rosalén (Rosalito), Manuel Navarro y José Asensio (Americano).

La corrida empezará a las CINCO (hora oficial)

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

NOTA. Por disposición de la Dirección general de Seguridad, por vía de ensayo y hasta nueva orden, los picadores de tanda en cada toro, permanecerán montados y prevenidos en la parte interior inmediata a la puerta llamada de caballos, para salir al ruedo tan pronto como aquél haya sido fijado.

La brillante Banda de música del Regimiento de Saboya amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 9 de febrero de 1924, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos: 5.º, párrafo segundo: Que los niños que no sean de pecho necesitan billete para entrar en la Plaza.—48, párrafo segundo: Que los espectadores podrán bajar al ruedo después de terminar el espectáculo, utilizando las escaleras o puertas, y en modo alguno descender por el frente de los tendidos.—Artículos 49, 50, 51 y 98, párrafos primeros de los mismos, que ordenan respectivamente: Que los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, deberán dirigirse a sus respectivos asientos por frente al número que indique su billete, y no podrán pasar a ocupar mientras la lidia de cada toro se halle en el último tercio.—Que todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paraguas o sombrillas abiertos, proferir palabras que ofendan a la moral, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—Que el espectador que se arroja al redondel, será inmediatamente retirado y entregado a la Autoridad, que le impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con las de 250 o 500, imponiéndosele el arresto supletorio, en defecto de pago, y en regándosele al Juzgado, por desobediencia, al incurrir en la tercera falta.—Que la Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubieren dado poco juego o hubiese sido retirado alguno o varios al corral por haber sido inutilizados en la lidia. Si la inutilización hubiere tenido lugar antes de la salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—Artículos 66, 68 y 106, que preceptúan: Que si todos los picadores se inutilizaran durante la lidia, continuará ésta, quedando suprimida la suerte de varas.—Que en la parte exterior de la puerta de caballos habrá una marca de hierro de la altura fijada en el párrafo segundo del artículo 16, por si fuere necesario, durante la corrida, comprobar la alzada de alguno de aquéllos. (La disposición que se cita dice: Que los caballos tendrán una alzada mínima de 1,45 metros).—Que nadie podrá estar entre barreras, aunque suponga tener o tenga permiso de la Empresa, salvo los Agentes de la Autoridad y los dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona expresamente el Reglamento.

Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades el **MARTES 10**, de tres a ocho de la tarde, y el **MIÉRCOLES 11**, de nueve de la mañana a una de la tarde, en el despacho de la Empresa, calle de Tetuán, 5, previa la presentación del talón de abono.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL		S. y S.		SOMBRA		LOCALIDADES	SOL		S. y S.		SOMBRA			
	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6		4 y 7	3 y 8	2 y 9	1 y 10	5 y 6	4 y 7	3 y 8	2 y 9
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.
TENDIDOS....	Barreras.....	8,50	10,50	17	24	25	GRADAS....	Delanteras.....	8	9,25	12,50	19,50	20,50		
	Contrabarreras.....	7,50	9,50	12,50	17,50	18,50		Fila 1.ª.....	5	6,50	7,50	10	11		
	Delanteras.....	7,50	9,50	12,50	17,50	18,50		Filas de la 2.ª a la 4.ª.....	5	6,50	7,50	10	11		
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	5,50	7,50	8,50	11,50	12,50		Tabloncillos.....	5,25	6,75	8	10,50	11,50		
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	5,25	7,25	8	11	12		Balconillos.....	5,25	6,75	8	10,50	11,50		
	Tabloncillo.....	5,75	7,75	9	12,25	13,25									
	Balconillos, delant.ª.....	5,75	7,75	9	12,25	13,25									
	Balconillos, fila 1.ª.....	5,25	7,25	8	11	12									
	Sobrepuertas, delant.ª.....	8,50	»	»	»	16									
	Sobrepuertas, fila 1.ª.....	5,25	»	»	»	12									
M. DEL TORIL.}	Delanteras.....	8,50	»	»	»		ANDANADAS.}	Delanteras.....	7	10,50	13				
	Filas 1.ª y 2.ª.....	5,50	»	»	»			Fila 1.ª.....	4,50	6	7,50				
Balconillos de Meseta....}	Delanteras.....	5,25	»	»	»		Filas de la 2.ª a 4.ª.....	4,50	6	7,50					
	Filas y Tabloncillos.....	5	»	»	»		Tabloncillos.....	4,75	6,25	8					
							Balconillos.....	4,75	6,25	8					
							PALCOS....	Con diez asientos.....					210		

Los billetes para esta corrida se venderán el **miércoles 11**, en el Despacho establecido en la **calle de Tetuán, 5**, de tres a ocho de la tarde; los billetes sobrantes se expenderán el **jueves 12**, día de la corrida, en el referido Despacho, de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las tres en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

Se advierte, que después de comprados los billetes no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Sucesor de R. Velasco; Marqués de Santa Ana, 11 d.º.—Teléf. 10500